ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-004
	INFORME DE SUPERVISION No.01	VERSIÓN: 05

CONTRATO No. y FECHA				000306 07 DE MAYO DE 2024			
TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS			
CONTRATISTA:				KELLY JIMENA CORREA VELANDIA			
Nit. o C.C. No.				1.005.371.171 DE BUCARAMANGA			
OBJETO:				PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN BUCARAMANGA.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.550.000,00)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.550.000,00)			
ANTICIPO INICIAL:				--			
+AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				--			
AMORTIZACION ANTICPO ADIC:				--			
PLAZO INICIAL:				DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 313 DEL 2022			
PLAZO ADICIONAL:							
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:				DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 313 DEL 2022			
Nit. o C.C. No DEL INTERVENTOR:				--			
SUPERVISOR:				ING.MARTIN ALONSO FERNANDEZ PABON			
FECHA DE INICIO				09 DE MAYO DE 2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN:	--	--	--	--	--	--	
ACTA DE RENICIACION:	--	--	--	--	--	--	
FECHA DE TERMINACION:				19 DE JULIO DE 2024, NO OBSTANTE, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 313 DE 2022.			
OFICINA GESTORA:				SUBDIRECCION PLANEACION E INFRAESTRUTURA			
VALOR A PAGAR:				$1.950.000			
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 09 DE MAYO 2024		HASTA: 09 DE JUNIO 2024	
AVANCE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EN EL PLAZO Y VALOR				PLAZO		VALOR	
				42,85%		42,85%	

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato **000306 07 DE MAYO DE 2024** y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista **KELLY JIMENA CORREA VELANDIA** CC. **1.005.371.171 DE BUCARAMANGA** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución de dicho contrato para el periodo de cobro y sobre las cuales se ejerce la supervisión permitieron establecer su cumplimiento en la medida que éstas fueron:

ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE INFORME EN EL PARQUE SAN PIO Y CUADRILLAS DE LA CUIDAD:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Apoyar en el barrido y recolección de hojas, desechos vegetales generados por el macaneo y corte de césped, retiro de maleza, mantenimiento de especies ornamentales, perfilado, fertilización, fumigación, recolección, desorille, plateo y riego, si el parque cuenta con suministro de agua, en los parques y zonas verdes asignadas.	El contratista apoyó el barrido y recolección de hojas, desechos vegetales, retiro de maleza, desorille y plateo en el las zonas verdes del lugar asignado.
2. Apoyar en las actividades al operario de maquina en el momento del macaneo, colocando la protección para evitar accidentes a peatones, vehiculos, así como en la limpieza y mantenimiento de las herramientas y maquinas asignadas para su labor.	El contratista apoyó en las actividades del macaneo colocando la protección, evitando accidentes a peatones y vehiculos. También realizó la limpieza de los desechos generados por el macaneo.
3.Interactuar con la comunidad en la sensibilización del cuidado y fortalecimiento de las zonas verdes, así como promover la adecuada utilización de los parques a los dueños de mascotas e informar de todas las situaciones al inspector de zona.	El contratista interactuó con la comunidad en la sensibilización sobre el cuidado y fortalecimiento de las zonas verdes, y promovió la adecuada utilización de los parques con los dueños de mascotas e informó de todas las situaciones al inspector de zona.
4. Apoyar en la recolección y separación de los residuos vegetales y basuras de la zona, así como cambiar periódicamente las bolsas ubicadas en las cestas de basura.	El contratista apoyó la recolección y separación de los residuos vegetales y basuras de la zona. Realizó poda de plantas en las zonas asignadas.

5.Informar a los inspectores de zona las necesidades de intervención por parte de las cuadrillas, así mismo de las situaciones que se presenten el lugar de trabajo, tales como afectaciones al orden público y demás situaciones que se puedan presentar.	El contratista Informó al inspector de zona las necesidades de intervención por parte de las cuadrillas, y de las situaciones presentadas el lugar de trabajo.
6. Presentarse por su propia cuenta, a prestar el servicio contratado de acuerdo con la asignación de zonas establecida por el inspector de campo, portando de forma permanente durante la prestación del servicio los elementos de protección personal (EPP) requeridos, cumpliendo con las normas de bioseguridad.	El contratista se presentó por su propia cuenta, a prestar el servicio contratado de acuerdo con la asignación de zonas establecida por el inspector de campo, portando de forma permanente los elementos de protección personal (EPP).
7.Cumplir con la programación e indicaciones impartidas por el supervisor del contrato, que permita el cumplimiento del alcance del mismo en los lugares y días señalados por el inspector de zona, durante el plazo de ejecución contractual.	El contratista cumplió con la programación e indicaciones impartidas por el inspector de campo y/o supervisor, dando cumplimiento al objeto del contrato en los lugares y días señalados.
8.Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato, con el fin de optimizar el mantenimiento y/o conservación de la biodiversidad, y demás necesarias para el desarrollo del mismo.	El contratista asistió a las capacitaciones y/o reuniones que se llevaron a cabo durante ejecución del contrato.
OBLIGACIONES GENERALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al AMB, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	El contratista presentó certificado de: * Certificado de pago de seguridad social correspondiente al mes de mayo DE 2024
2) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud. b) El contratista informará al AMB la ARL a la cuál se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	a). El contratista cumplió con el cuidado integral de su salud, haciendo uso de sus implementos de dotación. b). El contratista informó por escrito al AMB y la ARL la fecha en que quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013) y anexó copia de la certificación de ARL Positiva.

c) El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	c). El contratista realizó los pagos al sistema de riesgos laborales de cuerdo a la actividad establecida en el objeto del contrato en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). Se anexa copia de afiliación a seguridad social.
d) Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).	d). El contratista utilizó de forma correcta y en buen estado los elementos de protección personal requeridos para la ejecución del objeto del contrato, como son (gorra, gafas de seguridad, guantes, camisa en dril manga larga, bota lisa color negro, tapa oídos y gorros con tapa cuellos y orejas)
e) Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	e). El contratista entregó al supervisor del contrato los exámenes médicos preocupacionales en los plazos establecidos legalmente (Decreto 723 de 2013 art. 18). El documento correspondiente reposa en el expediente del contratista.
f) El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	f). El contratista cumplió a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, suministró información clara y veraz sobre el estado de salud, el contratista informó que no posee ninguna limitación para desempeñar sus labores como parquero.
g) Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	g). No se presentó ninguna novedad con el funcionario.
h) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	h). El contratista cumplió con las actividades de Prevención y promoción organizadas por el contratante, Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el trabajo, asistiendo a las capacitaciones realizadas por la entidad AMB
i) Informar oportunamente a supervisor toda novedad derivada del contrato.	i). El contratista informó a tiempo de todas las eventualidades que se presentaron durante este periodo de actividades.
j) Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	j) Durante este periodo el contratista recibió capacitaciones sobre el uso correcto e inspección de EPP.
3) Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato	El contratista Vigiló y salvaguardó los bienes que hacen parte del patrimonio del AMB como son: (rastrillos, escobas, recogedores, máquina sopladora, picas, azadones y machetes), o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que se le entregaron para el desarrollo del objeto contratado.

respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	
4) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página WEB de la entidad.	El contratista ejecutó su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
5) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las politicas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento e un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales	El contratista contribuyó a la eficacia y a cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. El contratista cumplió con eficacia los objetivos trazados para este mes.
6) El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada a la terminación del contrato presentar en 0 las actividades pendientes.	No aplica
7) El contratista se obliga con la AMB a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera confidencial, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas, respetarán la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida. Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato, será manejada como confidencial.	No aplica
8) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el AMB queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del AMB; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO TERCERO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las	El Contratista realizó las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, los documentos correspondientes certificados de antecedentes y certificados de afiliaciones; estos documentos reposan en el expediente del contratista, el contratista presentó sus respectivos informes con evidencias y documentos correspondientes.

gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.	

SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor Total Fiscal del Contrato	$ -	$4.550.000
Valor Adicional al Contrato	$ -	
Anticipo	$ -	
Valor Ejecutado	$ 1.950.000	
Valor Ya Pagado		
Saldo Por Ejecutar	$2.600.000	
SUMAS IGUALES	$4.550.000	$4.550.000

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **MARTIN ALONSO FERNANDEZ PABON**, hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, el 11 de junio de 2024

MARTIN ALONSO FERNANDEZ PABON
SUPERVISOR
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA